

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 409-2007

Guatemala, 27 de noviembre de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-, propone una transferencia presupuestaria a favor del Fondo de Inversión Social en Liquidación, para que cuente con los recursos que le permitirán concluir sus funciones durante el presente ejercicio fiscal, los cuales son ejecutados dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia de asignaciones mencionada con sustitución de fuentes de financiamiento, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen No. **1148** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Fondo de Inversión social en Liquidación, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente transferencia de asignaciones;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente la transferencia de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
716	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11		20,000,000.00	
			21		20,000,000.00
	Total:			20,000,000.00	20,000,000.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	20,000,000.00	20,000,000.00
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	20,000,000.00	20,000,000.00
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>20,000,000.00</u>	<u>20,000,000.00</u>
<i>Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"</i>		20,000,000.00
<i>Categoría Programática "Proyecto"</i>	20,000,000.00	

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de **VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000,000.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

W. César Baldeamar Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

